



**CONVOCATORIA DE CONCURSO PÚBLICO PARA LA ASIGNACIÓN DEL
0.7% EN PROYECTOS DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO
(Convocatoria correspondiente al año fiscal 08/09)**

CONVOCATORIA

La Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (semFYC) como entidad sin ánimo de lucro y por decisión de sus órganos de gobierno, invierte anualmente un 0,7% de sus ingresos en un proyecto de cooperación y ayuda, capaz de fomentar la Medicina de Familia y la Atención Primaria en cualquiera de sus ámbitos, especialmente fomentando el ámbito asistencial y formativo.

Como en ediciones anteriores, en el año 2010, la semFYC busca un proyecto de Cooperación internacional en el que pueda realizar una colaboración económica de 24.432 € en el campo de la Medicina de Familia y Comunitaria o la salud pública.

PLAZOS Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

- Queda abierto el periodo de presentación de propuestas desde el 23 de junio de 2010, fecha de publicación de este aviso, hasta el 30 de octubre de 2010. Los proyectos presentados serán evaluados por un equipo de trabajo especializado. La resolución del concurso y la asignación de este proyecto se harán públicos en este sitio *Web*.

- Un proyecto solamente podrá optar una vez a la ayuda económica.

- Las propuestas deben constar de un informe técnico que contenga los siguientes apartados:

- Datos identificativos de la entidad responsable del proyecto.
- Estatutos.
- Copia de la inscripción de la entidad en el registro correspondiente.
- Memoria de Actividades del ejercicio anterior, que incluya las ya realizadas por la entidad.
- Memoria Económica del ejercicio anterior en la que se incluya un estado contable y un balance con los ingresos y los gastos.
- Certificado del número de socios o miembros asociados y colaboradores.
- Fotocopia de la tarjeta de Identificación Fiscal.
- Responsable del proyecto y Currículo Vital del mismo.

- Datos identificativos del socio local.
- Estatutos o, si no los hay, documentación que acredite la finalidad y objetivos del socio local, el tipo de entidad de la que se trata, el número de miembros relacionados directamente con el proyecto, los principales sectores donde se desarrolla la acción, así como las experiencias anteriores conjuntas con la entidad solicitante.
- En el supuesto de proyectos presentados en concertación con otras entidades, hay que presentar el acuerdo correspondiente, indicando la participación de cada parte.
- Descripción del proyecto.
 - Beneficiarios.
 - Descripción de problemas.
 - Descripción de objetivos.
- Planificación (Cronograma de actividades)
- Recursos humanos y materiales a invertir.
- Viabilidad y sostenibilidad del proyecto.
- Valoración de riesgos.
- Previsión de seguimiento, control y evaluación del proyecto.
- Materiales no obligatorios, pero que se valorarán positivamente:
 - Material gráfico y audiovisual que complemente la información presentada.
 - Facturas proforma, presupuestos profesionales o peritajes.
 - Estudios de viabilidad.

Nota:

1. Estos requisitos se adaptarán a la tipología de documentación propia de cada país, en el caso de propuestas de organizaciones internacionales con sede fuera de España.

2. El pago de la colaboración se hará efectiva en 2011.

- La documentación deberá ser remitida a la dirección postal de semFYC:

**Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria
(semFYC)**

Proyectos de Cooperación Internacional

C/ Portaferriassa, 8 Pral 1^a

Tel. 93 317 03 33